



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

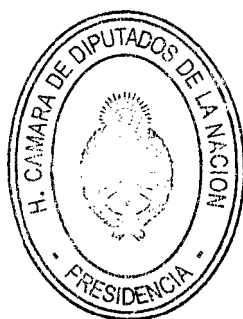
343-D-26
OD 48

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el accionar artístico realizado por el ciudadano Alejandro Pereyra, quien interpretó el Himno Nacional Argentino en las Islas Malvinas a través de su bandoneón. Este gesto constituye una acción soberana de profundo valor simbólico, que mediante el arte musical transmite valores patrióticos y soberanos a todo el pueblo argentino.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 27 MAY 2026.....



x